

INFORME DE GESTIÓN

Nombre de la instancia de coordinación

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Mesa Intersectorial para la implementación del Acuerdo de Paz para Bogotá D.C.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: N/A

NORMAS: Decreto 489 del 2021

ASISTENTES: N/A. A la fecha la instancia no ha sesionado

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1.Gestión Pública	Secretaría General	El/la Secretario/a General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.	I						
2.Gestión Pública	Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.	El/la Alto/a Consejero/a de Paz, Víctimas y Reconciliación.	S						
3.Gestión Pública	Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.	El/la Director/a del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación	I						
4.Gestión Pública	Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.	El/la Director/a de Paz y Reconciliación.	I						
5.Gestión Pública	Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.	El/la Director/a de Reparación Integral	I						
6. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno.	Secretario/a o Delegado/a	I						
7. Gobierno	Instituto Distrital de la Participación y Acción	Director/a o Delegado/a	I						

	Comunal (IDPAC).								
	Alcaldía Local Bosa	Alcalde/sa o Delegado/a	IP						
	Alcaldía Local Ciudad Bolívar	Alcalde/sa o Delegado/a	IP						
	Alcaldía Local Sumapaz	Alcalde/sa o Delegado/a	IP						
8. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Secretario/a o Delegado/a	I						
9. Hacienda	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD).	Director/a o Delegado/a	I						
10. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretario/a o Delegado/a	I						
11. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretario/a o Delegado/a							
12. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Instituto para la Economía Social -IPES-	Director/a o Delegado/a	I						
13. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Instituto Distrital de Turismo –IDT-	Director/a o Delegado/a	I						
14. Educación	Secretaría de Educación Distrital	Secretario/a o Delegado/a	I						
15. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Secretario/a o Delegado/a	I						
16. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Secretario/a o Delegado/a	I						
17. Integración Social	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la	Director/a o Delegado/a	I						

	Juventud (IDIPRON).								
18. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	Secretario/a o Delegado/a	I						
19. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de las Artes (IDARTES).	Director/a o Delegado/a	I						
20. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).	Director/a o Delegado/a	I						
21. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC).	Director/a o Delegado/a	I						
22. Cultura, Recreación y Deporte	Fundación Gilberto Álzate Avendaño (FUGA)	Director/a o Delegado/a	I						
23. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretario/a o Delegado/a	I						
24. Ambiente	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER).	Director/a o Delegado/a	I						
25. Ambiente	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA)	Director/a o Delegado/a	I						
26. Ambiente	Jardín Botánico José Celestino Mutis (JBB)	Director/a o Delegado/a	I						
27. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad.	Secretario/a o Delegado/a	I						

28. Movilidad	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).	Director/a o Delegado/a	I						
29. Movilidad	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV).	Director/a o Delegado/a	I						
30. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat.	Secretario/a o Delegado/a	I						
31. Hábitat	Caja de Vivienda Popular (CVP).	Director/a o Delegado/a	I						
32. Hábitat	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP).	Director/a o Delegado/a	I						
33. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer.	Secretario/a o Delegado/a	I						
34. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Secretario/a o Delegado/a	I						
35. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Secretario/a o Delegado/a	I						

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: N/A. A la fecha la instancia No ha sesionado.

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: N/A. A la fecha la instancia No ha sesionado

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica: El decreto de creación de la instancia fue publicado en la página de la Secretaría Jurídica, entidad encargada de revisión final y publicación de actos administrativos que firma la Alcaldesa Mayor de Bogotá.
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=119139>

Normas de creación: Sí No
 Reglamento interno: Sí No
 Actas con sus anexos: Sí No
 Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES Relacione las funciones de la instancia	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES (Verifique si se están cumpliendo o no)					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Ejercer como una instancia de coordinación de las acciones entre las entidades del Distrito que conforman la Mesa Intersectorial, así como generar escenarios de trabajo con entidades del orden nacional.						N/A. A la fecha la instancia no ha sesionado. Se tiene programada para el mes de agosto del 2022.
2. Diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación periódica a la ejecución de los Planes Operativos adoptados en la Mesa Intersectorial, teniendo en cuenta los avances en el cumplimiento de actividades o productos, metas e indicadores, así como aprobar los ajustes que se requieran para lograr el cumplimiento de los objetivos; así mismo, realizar el acompañamiento en la inversión del presupuesto con la finalidad de asistir técnicamente a las entidades en torno a los componentes de las líneas de trabajo.						N/A. A la fecha la instancia no ha sesionado. Se tiene programada para el mes de agosto del 2022.
3. Coadyuvar a que las políticas, planes, programas y proyectos encaminados hacia la implementación del Acuerdo de Paz en Bogotá, incorporen medidas que respondan a las necesidades y particularidades en Bogotá, D. C.						N/A. A la fecha la instancia no ha sesionado. Se tiene programada para el mes de agosto del 2022.
4. Articular y retroalimentar la gestión de la Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., acerca de las propuestas emanadas desde las instancias locales, con la toma de decisiones a nivel distrital, en lo relacionado con los planes operativos de la Mesa Intersectorial.						N/A. A la fecha la instancia no ha sesionado. Se tiene programada para el mes de agosto del 2022.
5. Realizar el acompañamiento y seguimiento a las siguientes líneas de						N/A. A la fecha la instancia no ha

trabajo: Programas de Desarrollo PDET - BR, Reintegración y Reincorporación y a la articulación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición -SIVJRNR-.						sesionado. Se tiene programada para el mes de agosto del 2022.
6. Realizar el seguimiento y evaluación de los planes operativos, definidos en las instancias de la Mesa Intersectorial, los cuales deberán estar acordes con los instrumentos de planeación distrital.						N/A. A la fecha la instancia no ha sesionado. Se tiene programada para el mes de agosto del 2022.
7. Garantizar la inclusión del enfoque poblacional diferencial, el enfoque de género que tendrá en cuenta la interseccionalidad entre la diversidad de las mujeres, con especial atención a poblaciones que se encuentren en mayor riesgo vulnerabilidad.						N/A. A la fecha la instancia no ha sesionado. Se tiene programada para el mes de agosto del 2022.
8. Darse su propio reglamento y modificarlo, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General o aquella que la modifique o sustituya.						N/A. A la fecha la instancia no ha sesionado. Se tiene programada para el mes de agosto del 2022.
9. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento de sus objetivos.						
FUNCIONES ESPECÍFICAS Relacione las funciones de la instancia						
N/A. Las Funciones de la Mesa Intersectorial están definidas de manera general en el artículo 2 del Decreto 489 del 2021. Sin embargo, en el artículo 3 del referido Decreto se establece que la Mesa Intersectorial cuenta con unas instancias que se constituyen en espacios técnicos donde se discuten, diseñan y elaboran insumos que harán parte de la Mesa Intersectorial. A estos concurren los/ las delegados/as de las instituciones que tengan relación con los temas específicos y otros actores invitados. En estas instancias se elaboran las propuestas de los planes operativos que serán aprobados y adoptados en la Mesa Intersectorial. Las instancias de la Mesa Intersectorial son 4 y se describen a continuación:						

<p>1. Mesa Temática para los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá Región (PDET BR): Tendrá por objetivo definir la oferta programática y los recursos que se asignarán para la materialización de las iniciativas de cada uno de los componentes de los Planes PDET BR, con los diferentes sectores de la administración distrital; coordinar con las entidades del distrito capital, las entidades del nivel nacional y local, según su competencia, las estrategias o rutas para la implementación de las iniciativas pactadas en los Planes PDET BR; y establecer el instrumento o la herramienta de seguimiento y evaluación para la implementación de dichos planes, y las demás estrategias de construcción de paz territorial en las demás localidades.</p>	04/02/2022	27/05/2022	13/06/2022		<p>En las 3 sesiones de la instancia se desarrolló el objeto. En esa medida, en febrero del 2022 se socializó a las entidades del distrito las generalidades del Decreto 489 del 2021, el cual fue expedido en diciembre del 2021. Para dicho ejercicio se solicitó a las entidades la delegación de enlaces formales conforme a lo establecido en el parágrafo II del artículo 4 de dicho Decreto. Igualmente, se presentaron los avances de la ruta de planeación participativa para la formulación de los PDET B-R y se concertó el acompañamiento de los sectores al ejercicio participativo para la formulación de las iniciativas de los PDET B-R. Por otro lado, en mayo y en junio se socializó a los integrantes de la instancia los planes estratégicos del PDET Urbano y el PDET Rural respectivamente para su posterior adopción por parte de los integrantes de la Mesa Intersectorial programada para el mes de agosto del 2022.</p>
<p>2. Mesa Temática para las estrategias de apoyo para la Reintegración: Tendrá por objetivo coordinar y articular acciones de apoyo a la política de reintegración.</p>	N/A	N/A	N/A		<p>Al 30 de junio del 2022 la instancia de reintegración no ha sesionado.</p>
<p>3. Mesa Distrital de Reincorporación: Es un espacio que tendrá por objetivo</p>	09/03/2022	18/04/2022			<p>La Instancia de Reincorporación</p>

<p>articular con entidades del orden nacional y en especial con el Consejo Nacional de Reincorporación -CNR- en sus dos componentes (Decreto 2027 de 2016), la política de reincorporación para los y las firmantes del Acuerdo de Paz, así como coordinar y articular la formulación y ejecución de una estrategia distrital de apoyo a la reincorporación a la vida civil en Bogotá, implementada por las entidades distritales según sus competencias. Lo anterior, integrando el enfoque diferencial poblacional y el enfoque de género que tendrá en cuenta la interseccionalidad entre la diversidad de las mujeres, observando especialmente la identidad de género, la orientación sexual diversa o diversidad de sexo genérica.</p>					<p>sesionó en marzo y en abril del 2022. En la sesión de trabajo de marzo se socializó la Ruta por la Reconciliación a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno.</p> <p>Por su parte en el mes de abril se avanzó en procesos de articulación entre el orden nacional y distrital respecto a la situación de riesgo de seguridad de la población en proceso de reincorporación en Bogotá.</p>
<p>4. Mesa Temática para la articulación con el Sistema Integral, de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición -SIVJRNR-: Evaluar y hacer seguimiento a las acciones, proyectos y estrategias que tengan como objetivo la implementación del punto 5 del Acuerdo de Paz. Enmarcados en la estrategia de reconciliación y articulación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición -SIVJRNR-, en especial lo relacionado a estrategias que aporten la búsqueda de personas dadas por desaparecidas.</p>	N/A	N/A	N/A		<p>Al 30 de junio del 2022 la instancia del Sistema no ha sesionado.</p>


<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>N/A. La Mesa Intersectorial no cuenta con un plan de acción, como quiera que a 30 de junio del 2022 la instancia no ha sesionado. Sin embargo, se está trabajando en la formulación de los Planes Operativos de las Instancias de la Mesa (mesas temáticas) para su aprobación por parte del Plenario de la Mesa Intersectorial en agosto del 2022.</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>N/A. A 30 de junio del 2022 la Mesa Intersectorial no ha sesionado. Sin embargo, con relación al funcionamiento de las instancias se tiene que se ha avanzado en un 50% que corresponde a las sesiones de la Mesa Temática para los PDET B-R y las sesiones de la Mesa Distrital de Reincorporación.</p>

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
			<p>N/A. El plenario de la Mesa Intersectorial es el espacio en donde se toman las decisiones para la implementación de las estrategias de paz en el Distrito.</p> <p>En el mes de agosto del 2022 se tiene proyectado las siguientes decisiones: 1. Revisión y aprobación del reglamento interno de la Mesa Intersectorial; 2. Adopción de los Planes Estratégicos de los PDET B-R y 3. Aprobación de los Planes Operativos de las instancias de la Mesa (4 mesas temáticas).</p>

N/A. A la fecha la instancia no ha sesionado
Firma de quien preside la instancia:

Nombre
Alcaldesa
Alcaldía Mayor de Bogotá


 N/A. A la fecha la instancia no ha sesionado
Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: **Vladimir Rodríguez Valencia**
Alto Consejero de Paz, Víctimas y Reconciliación
Secretaría General